

# CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## (CONAREME)

### SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN

#### ACTA N°23

**LUNES 30 DE MAYO DE 2022**

Hora de Inicio	:	12:00 horas
Hora de Terminó	:	13:06 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

#### MIEMBROS ASISTENTES:

1. Dr. ADRIEL OLORTEGUI YZU	PRESIDE	Rep. ESSALUD
2. Dr. CARLOS BRAVO RODRIGUEZ	MIEMBRO	Rep. MINSÁ
3. Dra. JESSICA SARAVIA ALVIAR	MIEMBRO	Rep. PNP
4. Dra. MARIA AMPUERO TORANZO	MIEMBRO	Rep. UNFV
5. Dr. JUAN CHOCCE IBARRA	MIEMBRO	Rep. UNT

#### MIEMBROS AUSENTES:

6. Dr. LUIS FLORIAN ZA VALETA	MIEMBRO	Rep. Gobiernos Regionales
7. Dr. VICTOR ABURTO LOROÑA	MIEMBRO	Rep. USMP
8. Dra. MARIA CLAUDIA CAMPOS ROSAS	MIEMBRO	Rep. ANMRP

#### AGENDA:

1. REVISIÓN DEL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO REGULAR DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS.

#### I. DESPACHO. –

RI 001721 06/05/2022 Vía Email Oficio 000286 - 2022-UPG-FMH-UPLA Dr. Gustavo Bastidas Párraga - Director de Unidad Posgrado - Facultad de Medicina Humana U. Peruana Los Andes. Solicita información sobre procedimiento para autorización de funcionamiento de nuevos programas de residentado médico. **Pasa a Orden del Día**

#### NOTA ADMINISTRATIVA N°057-2022-AL-CONAREME

#### II. INFORMES. –

No hay informes

#### III. PEDIDOS. –

No hay pedidos

#### IV. ORDEN DEL DIA. –

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Doctor Olortegui para ir informando lo que se ha venido trabajando, la semana pasada se logró terminar el documento con las observaciones de asesoría legal, se revisó en una reunión extraordinaria y ya se remitió, se solicitó la extensión del cronograma.

##### 1. SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE EL PROCESO DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

**RI 001721** 06/05/2022 Vía Email **Oficio 000286 - 2022-UPG-FMH-UPLA** Dr. Gustavo Bastidas Párraga - Director de Unidad Posgrado - Facultad de Medicina Humana U. Peruana Los Andes. Solicita información sobre procedimiento para autorización de funcionamiento de nuevos programas de residentado médico.

(Se procede a leer el documento)

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Como se había mencionado antes, veo que algunas universidades siguen solicitando la misma información, CONAREME de informarles que se deben de regir a los documentos aprobado por el momento o si no que todo procedimiento queda paralizado hasta que salga el nuevo manual que se viene trabajando

**Dra. Mónica Alfonso:** Tiene razón doctor, el manual no está aprobado, sugiero que le deberíamos de responder que cuando se tenga aprobado el documento de autorización de programas se estaría informando y enviando a la universidad.

**Dr. Adriel Olortegui:** Hay que precisar que las consultas de tipo administrativo de procedimientos procesos de lo que se tenga información lo pueda responder la secretaria técnica directamente. Pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 05 integrantes:

A favor: 04 (MINSA, PNP, UNFV, UNT)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N°107-2022-CA:** Aprobar remitir oficio a la Universidad Peruana Los Andes, a través de la secretaria técnica del Comité Directivo de CONAREME, informando que los procedimientos de autorización de funcionamiento de programas y campos clínicos se encuentran suspendidos y en proceso de actualización.

**ACUERDO N°108-2022-CA:** Solicitar a secretaria técnica que las consultas administrativas sobre aspectos ya definidos y en conocimiento de la secretaria sean resueltos en esa instancia.

##### 2. REVISIÓN DEL CRONOGRAMA PARA EL PROCESO REGULAR DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS

**Dra. Mónica Alfonso:** Se realizo las modificaciones según lo conversado en la última sesión.

(Se procede a proyectar documento)

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Se ha tenido que correr dos semanas en el cronograma que ya teníamos aprobado.

**Dra. Mónica Alfonso:** Respecto a los tiempos, se tiene hasta el 31 de diciembre para terminar con la autorización de programas y campos clínicos, lo que han venido comentando en las reuniones es que ustedes consideran que es muy poco tiempo para poder realizar estos procesos. Lo que estaba proponiendo es que no podemos esperar hasta el 14 de febrero para recién empezar con el proceso regular de autorización de campos clínicos, mientras se van acreditando las sedes, se puede ir avanzando.

**Dr. Adriel Olortegui:** Lo que yo recuerdo es que en la última sesión se dijo que mientras no acaba la acreditación de sede no se iba a empezar los campos clínicos porque depende de que la sede este acreditada. Entonces votemos por el cronograma del proceso regular de autorización del funcionamiento de programas.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 05 integrantes:

A favor: 04 (MINSa, PNP, UNFV, UNT)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°109-2022-CA:** Aprobar el cronograma del proceso regular de autorización del funcionamiento de programas, y elevarlo al subcomité de calidad a través de la secretaria técnica del Comité Directivo de CONAREME.

**Dr. Adriel Olortegui:** La secretaria técnica y las instancias respectivas deberían de tener conocimiento acerca del acuerdo de la comisión de no empezar el proceso regular de autorización de campos clínicos, sin antes de haber terminado el proceso de acreditación de sedes.

### **3. APROBACION DE LAS ACTAS N° 20, 21 y 22**

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 05 integrantes:

A favor: 04 (MINSa, PNP, UNFV, UNT)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N°110-2022-CA:** Aprobar el acta N°20 del 09 de mayo, el acta N°21 del 16 de mayo y el acta N°22 del 27 de mayo del 2022.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Como se va a manejar los estándares de formación de cada especialidad.

**Dra. Mónica Alfonso:** Aun no hay programas estandarizados.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** El principal problema que tenemos es que no está estandarizado, las universidades tienen la misma especialidad, pero no todos se forman igual.

**Dr. Adriel Olortegui:** Con acuerdo con el doctor Calipuy porque tenemos especialidades que son subespecialidades al mismo tiempo.

En todo caso, eso es algo que CONAREME y el Comité Directivo lo verán.

**Dra. Mónica Alfonso:** Doctores en las anteriores reuniones vienen pidiendo de que consideran que el tiempo del 31 de diciembre del 2023 es muy cercano, ustedes están pidiendo un año más, y como explicó el doctor Castro la semana pasada, eso tiene que nacer de un acuerdo de la comisión de autorización, para que pueda ser elevado al Comité Directivo y al Consejo para ser debatido y poder solicitarlo.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Nosotros hemos considerado y hemos sugerido que CONAREME tome en cuenta esa opción para que se haga en un trámite regular, siguiendo los tiempos apropiados que tenemos las comisiones.

**Dra. Mónica Alfonso:** Para que pueda ser visto por el Comité y el Consejo debe de nacer el acuerdo de la comisión, si no nace de ustedes todo el proceso va a seguir normal.

**Dr. Juan Manuel Calipuy:** Entendí que este cambio eso se iba a demorar y por lo tanto se tiene que ir trabajando a lo que se tiene propuesto hasta que se modifique.

**Dra. Mónica Alfonso:** También tenemos que ver el tema de los pares, según las características técnicas hay poca presentación de currículos.

**Dr. Adriel Olortegui:** Hasta el momento no tenemos idea de cuantas sedes serán acreditadas y cuantos programas serán autorizados y con cuanto recurso vamos a contar para el proceso de autorización de campos clínicos, viendo todo eso con que sustento vamos a solicitar una ampliación, para la próxima sesión podríamos empezar ir trabajando el cronograma de autorización de campos clínicos, podríamos adelantado un mes para que las sedes docentes puedan ir preparando los expedientes.

Pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 05 integrantes:

A favor: 04 (MINSA, PNP, UNFV, UNT)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N°111-2022-CA:** Aprobar que a partir de la siguiente sesión se empezará a elaborar el cronograma del proceso regular de autorización de campos clínicos.

**ACUERDO N°112-2022-CA:** Aprobar convocar la siguiente sesión ordinaria para el lunes 06 de junio del 2022 a las 12:00 horas.

**Dr. Adriel Olortegui:** Agradezco a todos por su presencia, nos reunimos el próximo lunes para continuar con nuestra labor.

Siendo las 13:06 horas se da por finalizada la sesión.

## ANEXO 1

<b>CRONOGRAMA DEL PROCESO REGULAR DE AUTORIZACION DE PROGRAMAS</b>		
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>FECHA: día, mes</b>
1	El Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico (CONAREME) aprueba los documentos e instrumentos para la Autorización del Funcionamiento de Programa de Residencia Médico.	Viernes 03 de junio
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		<b>FECHA: día, mes</b>
2	Publicación del Cronograma	Viernes 03 de junio
3	Reunion informativa por parte de la Comisión de Autorización	Lunes 06 de junio
4	Las Instituciones Formadoras Universitarias presentan ante el Comité Directivo del CONAREME la solicitud de Autorización del funcionamiento de Programas, Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Jurada. Es remitido a la Comisión de Autorización	Lunes 06 de junio al Viernes 10 de junio hasta las 17:00 horas
5	Verificación de la Información remitida por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Información faltante)	Lunes 13 de junio al viernes 26 de agosto 2022
6	Las Instituciones Formadoras Universitarias deben de enviar la información faltante.	(2 días hábiles a partir de remitido el informe de verificación). Hasta el 02 de setiembre del 2022
7	La Comisión de Autorización emite el Informe Final de Autorización del Funcionamiento de Programas y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Del 05 de setiembre al 02 de noviembre del 2022
8	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe Final de Autorización del Funcionamiento de Programas (publicación del acta). Se aprueba la autorización del funcionamiento de programa de residencia Médico, de no aprobarse la institución formadora universitaria presentará el recurso de reconsideración correspondiente.	El 03 de noviembre del 2022
9	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración y remisión por parte de la secretaria técnica a la Comisión de Autorización	30 días hábiles
10	Distribución de los recursos de reconsideración a los pres por parte de la comisión de autorización	Lunes 19 de diciembre del 2022
11	Revisión de expedientes por pares externos de los recursos de reconsideración	Del 19 de diciembre del 2022 hasta el viernes 27 de enero del 2023
12	La Comisión de Autorización emite Informe Final de los recursos de reconsideración presentados y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Del lunes 30 de enero al lunes 13 de febrero del 2023
13	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria resuelve Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	Martes 14 de febrero del 2023